

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el sistema Compranet administrado por la Oficialía Mayor de la SHCP, y a efecto de suministrar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad se considera necesario contratar los servicios descritos en el objeto del presente CONTRATO. Cuenta con recursos fiscales suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, con cargo a la partida presupuestal 33901 "Subrogación de Servicios con Terceros", de acuerdo al oficio número 5430/06/10/2022 de fecha 23 de junio de 2022, como se desprende del Reporte General de Suficiencia Presupuestaria número 3050 y con Folio de Autorización: 6886, de fecha 03 de agosto de 2022 emitidos por el Departamento de Presupuesto.

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO